



Resolución Jefatural

N° 037 - 2017-GICA/VMGA/MINAM

Lima, 14 de junio de 2017

VISTO:

El Informe N° 088-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT/RZGG, emitido por la Especialista en Obra del Programa, Ing. Rudy Z. Gabriel Guevara el cual hace suyo la Coordinación Técnica mediante el proveído No. 146-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT; y el Informe N° 028-2015-MINAM/VMGA/GICA-AE, de fecha 14/06/17 emitido por la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato N° 002-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA, producto de la Licitación Pública Nacional N° 002-2015-MINAM-BID, la Unidad Ejecutora suscribió con fecha 23/11/16 con la empresa INTERASEO SAC para la ejecución de la obra "Construcción de Rellenos Sanitarios para las Ciudades de Oxapampa y Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco", en adelante El Contrato;

Que para el caso específico de la ciudad de Pozuzo, la Obra se denomina "Construcción de relleno sanitario para el distrito de Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco";

Que conforme a la Condición General del Contrato (CGC) No. 55.1), de El Contrato, el Gerente de Obra, el Consorcio FICHTNER GMBHA & CO.KG-CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS CYDEP SAA, debe comunicar a la entidad, la culminación de la obra;

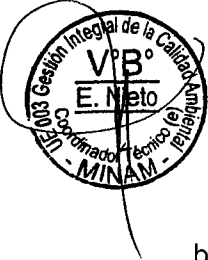
Que, con fecha 08 de junio del 2017, el Gerente de Obra, comunica a la unidad ejecutora 003, la finalización de la obra en la ciudad de Pozuzo;


Que, mediante el Informe de Visto, la Especialista en Obra del Programa señala que conforme a la Condición General del Contrato (CGC) No. 55.1), el Gerente de Obra ha procedido a emitir el Certificado de Terminación de Obras, y por el cual el Contratante,

la unidad ejecutora, deberá tomar posesión del Sitio de las Obras y de las Obras conforme a la CGC No. 56.1;

Que, mediante Carta S/N de fecha 09.06.17, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pozuzo comunica que ha designado al Ing. Jesús Edwin García Alegre para formar parte del Comité de Recepción de la obra "Construcción de Rellenos Sanitarios para las Ciudades de Oxapampa y Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco";


Que, el Asesor Legal Externo mediante el Informe No. 028-2017-MINAM/VMGA/GICA-AE, analizando jurídicamente el informe antes indicado, concluye que:

- 
- a) Si bien el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 038-2013-MINAM, en el numeral 4.4.4 sobre Liquidación y Cierre del Numeral 4), Esquema de Implementación del Programa, específicamente el punto referido a "Etapa de Recepción", señala que una vez concluidos los trabajos de obra, el residente de obra dejará constancia de ello en el Cuaderno de Obra y solicitará por escrito mediante informe dirigido a la UE la recepción bajo la supervisión del consultor contratado, el mismo que elaborará un informe de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su modificatoria, para que después, el Coordinador Técnico de la Unidad Ejecutora, emita el visto bueno y ésta sea recepcionada; no es óbice que se conforme un Comité de Recepción de Obra.
 - b) Este comité de recepción de obra tiene como finalidad coadyuvar al Coordinador Técnico en la recepción de la obra en el marco del contrato descrito para la ejecución de la obra.
 - c) Este comité debe ser presidido por el Coordinador Técnico de la entidad, dos representantes de la misma coordinación, un representante de la Municipalidad beneficiada y un representante del Gerente de Obras (supervisión).
 - d) Es por ello, que se sugiere que se conforme el respectivo comité de recepción de obra de Pozuzo.



Que, esta Coordinación General, luego de analizar el informe técnico e informe legal mencionados, considera conveniente que a fin de establecer un mejor proceder se conforme el Comité de Recepción de la Obra "Construcción de Rellenos Sanitarios para las Ciudades de Oxapampa y Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco" en la ciudad de Pozuzo;

Con el visado de la Coordinación Técnica, y el Asesor Legal Externo;



De conformidad con la Resolución Ministerial N° 013-2013-MINAM, que formaliza la Creación de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de Calidad Ambiental - GICA, en adelante la Entidad; la Resolución Ministerial N° 038-2013-MINAM, que aprobó el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora 003:GICA correspondiente al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de Obra de la Obra "Construcción de Rellenos Sanitarios para las Ciudades de Oxapampa y Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco" para la ciudad de Pozuzo, siendo sus integrantes los siguiente:

- **POR LA UNIDAD EJECUTORA:**

- Ing. Edgar Nieto Bonilla, Coordinador Técnico, quien lo presidirá
- Ing. Rosalía Marisol Eguizabal Brandan, Especialista en Disposición Final,
- Ing. Ing. Rudy Z. Gabriel Guevara, especialista en obra.

- **POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO:**

- Ing. Jesús Edwin García Alegre, representando a la Municipalidad Distrital de Pozuzo.

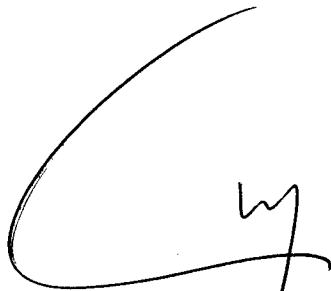
- **POR EL GERENTE DE OBRAS:**

- Ingenieros Victor Enrique Velasco y Alex David Huamaní Peña, Representante del Consorcio FICHTNER GMBHA &CO.KG-CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS CYDEP SAA.

Artículo Segundo.- Disponer que el precitado comité actúe considerando las normas del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, así como las que resulten aplicables del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo Tercero.- La Coordinación Técnica de la Entidad brindará las facilidades correspondientes a la Comisión de Recepción de Obra en mención para el cumplimiento de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



.....
ING. ALBERTO MARQUINA POZO
Responsable de la U.E. 003 - GICA
Coordinador General
Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión
de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias
MINISTERIO DEL AMBIENTE



14 JUN 2017

RECIBIDO

INFORME N° 028-2017-MINAM/VMGA/GICA/AE

PARA : Ing. ALBERTO MARQUINA POZO
Responsable de la Unidad Ejecutora 003 – GICA, y
Coordinador General del Programa de Desarrollo de
Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas
Prioritarias

ASUNTO : Pronunciamiento sobre Conformación de Comité de Recepción
Relleno Sanitario en la Ciudad de Pozuzo

REF. : a) Informe No. 088-2017-MINAM-VMGA/GICA-CT/RZGG
b) Proveído No. 146-2017-MINAM-VMGA/GICA-CT

FECHA : Lima, 14 de junio de 2017

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a fin de informar sobre el asunto indicado en los siguientes términos:

1.- **Antecedentes:**

- a) Mediante Contrato N° 002-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA, producto de la Licitación Pública Nacional N° 002-2015-MINAM-BID, la Unidad Ejecutora suscribió con fecha 23/11/16 con la empresa INTERASEO SAC para la ejecución de la obra "Construcción de Rellenos Sanitarios para las Ciudades de Oxapampa y Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco", en adelante El Contrato;
- b) Para el caso específico de la ciudad de Pozuzo, la Obra se denomina "Construcción de relleno sanitario para el distrito de Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco";
- c) Conforme a la Condición General del Contrato (CGC) No. 55.1), de El Contrato, el Gerente de Obra, el Consorcio FICHTNER GMBHA & CO.KG-CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS CYDEP SAA, debe comunicar a la entidad, la culminación de la obra;
- d) Con fecha 08 de junio del 2017, el Gerente de Obra, comunica a la unidad ejecutora 003, la finalización de la obra en la ciudad de Pozuzo;
- e) Mediante el Informe de Visto, la Especialista en Obra del Programa señala que conforme a la Condición General del Contrato (CGC) No. 55.1), el Gerente de Obra ha procedido a emitir el Certificado de Terminación de Obras, y por el cual el Contratante, la unidad ejecutora, deberá tomar posesión del Sitio de las Obras y de las Obras conforme a la CGC No. 56.1;
- f) Mediante Carta S/N de fecha 09.06.17, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pozuzo comunica que ha designado al Ing. Jesús Edwin García Alegre para formar parte del Comité de Recepción de la obra "Construcción de Rellenos Sanitarios para las Ciudades de Oxapampa y Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco";



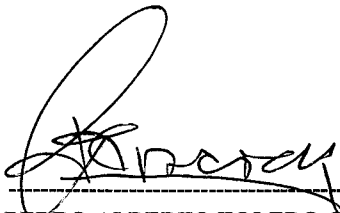
2.- **ANALISIS.**- Analizando jurídicamente lo indicado debemos señalar lo siguiente:

- a) Si bien el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 038-2013-MINAM, en el numeral 4.4.4 sobre Liquidación y Cierre del Numeral 4), Esquema de Implementación del Programa, específicamente el punto referido a “Etapa de Recepción”, señala que una vez concluidos los trabajos de obra, el residente de obra dejará constancia de ello en el Cuaderno de Obra y solicitará por escrito mediante informe dirigido a la UE la recepción bajo la supervisión del consultor contratado, el mismo que elaborará un informe de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su modificatoria, para que después, el Coordinador Técnico de la Unidad Ejecutora, emita el visto bueno y ésta sea recepcionada; no es óbice que se conforme un Comité de Recepción de Obra.
- b) Este comité de recepción de obra tiene como finalidad coadyuvar al Coordinador Técnico en la recepción de la obra en el marco del contrato descrito para la ejecución de la obra.
- c) Este comité debe ser presidido por el Coordinador Técnico de la entidad, dos representantes de la misma coordinación, un representante de la Municipalidad beneficiada y un representante del Gerente de Obras (supervisión).
- d) Es por ello, que se sugiere que se conforme el respectivo comité de recepción de obra de Pozuzo.

3.- Es por ello, que recomendamos se proceda mediante Resolución de Coordinación General a que se conforme Comité de Recepción de la obra “Construcción de Rellenos Sanitarios para las Ciudades de Oxapampa y Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco”, en mérito a los considerandos expuestos.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,



PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
ABOGADO

ACTA DE CONSTATAACION DE OBRA

OBRA: Relleno Sanitario para el distrito de Pozuzo
Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.
CONTRATISTA: Intenaseo Peru SAC
SUPERVISOR/INSPECTOR: Ing. Alex David Huamani Peña
UBICACIÓN: Lugar de la Obra en FECHA: 02/02/17 HORA: 11.30 am.

1.0 DE LOS PRESENTES:

1.1 Por el Contratista:

Jorge Vasquez Viloche Cargo: Residente
Renan Augusto Timana Cargo: Esp. Seguridad en Trabajo
Cargos: /

1.2 Por el Supervisor:

Alex David Huamani Peña Cargo: Supervision
Cargos: /

1.3 Por la Entidad:

Rudy Z. Gabriel Cueva Cargo: Gestas de Obras - GICA
Cargos: /

2.0 DE LAS INSTALACIONES PROVISIONALES:

Residencia/Oficina [X] Oficina Supervi Almacén [X]
Botiquín [X] SS.HH. [X]
Basureros [X] Otros [X] Comedores

3.0 DE LA DOCUMENTACION TECNICA EN OBRA:

Exp. Téc° [X]
Cuaderno de Obra. []
Cronograma de Avance Actualizado. [] En obra
Otros []

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Vasquez Viloche
Residente de Obra R.S. Pozuzo
INTERASEO PERU S.A.C.

[Handwritten signature]
Renan Timaná Suárez
Ing. de Seguridad y Salud en el Trabajo
R.S. POZUZO
INTERASEO PERU S.A.C.

INFORME N° 088-2017-MINAM/GICA/CT/RZGG



PARA : **VALÉRY MAUTINO CANO**
Coordinador Técnico

DE : **RUDY ZORAIDA GABRIEL GUEVARA**
Especialista en Obra del Programa de desarrollo de sistemas de residuos sólidos en zonas prioritarias.

ASUNTO : Informe sobre la culminación de la obra "Construcción de relleno sanitario para el Distrito de Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco".

REFERENCIA : a) Carta N° 789-2017 Consorcio Fichtner -Cydep
b) Carta S/N de la Munic. Distrital de Pozuzo del 09.06.2017.
c) Contrato N°02-2016-MINAN/VMGA/GICA-OBRA

FECHA : San Isidro, 12 de junio del 2017

Me dirijo a usted, con respecto al documento de la referencia a), recepcionado por la suscrita con fecha 09.06.2017, con la cual el Consorcio Fichtner -Cydep, comunica la culminación de la obra indicada en el Asunto:

1. ANTECEDENTES.

- 1.1. Con fecha 27 de Setiembre del 2013, se suscribe el convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pozuzo (MUNICIPALIDAD) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), con el objeto de lograr el adecuado cumplimiento de las metas y objetivos del "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas prioritarias de Puno, Piura, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco".
- 1.2. Con fecha 23 de Noviembre del 2016, se suscribe el Contrato nro. 002-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA entre la Constructora INTERASEO PERU SAC y la Unidad Ejecutora 003 del Ministerio del Ambiente para la ejecución de la obra "Construcción de relleno sanitario para las ciudades de Oxapampa, y Pozuzo, provincia de Oxapampa y Departamento de Pasco", con un plazo de 120 días calendarios y por el monto de S/4,218,619.33.
- 1.3. Con fecha 28 de Noviembre del 2016, la Entidad realiza la Entrega de Terreno para la ejecución de la obra "Construcción de relleno sanitario para las ciudades de Oxapampa, y Pozuzo, provincia de Oxapampa y Departamento de Pasco".
- 1.4. Con fecha 13 de diciembre del 2016, se realiza el efectivo del anticipo del 45% del monto del contrato para la ejecución de la obra.
- 1.5. Con fecha 14 de diciembre 2016, se inicia el plazo contractual para la ejecución de la obra.
- 1.6. Con fecha 05 de abril del 2017, mediante la carta N°703-2017-CONSORCIO FICHTNER-CYDEP, comunica a la unidad ejecutora la postergación de fecha de término por 20 días, de la solicitud del contratista como una ampliación de plazo N° 01.

- 1.7. Con fecha 12 de abril del 2017, mediante la carta N°724-2017-CONSORCIO FICHTNER-CYDEP, comunica a la unidad ejecutora la postergación de fecha de término aprobada por 14 días, de la solicitud del contratista como una ampliación de plazo N° 02.
- 1.8. Mediante la carta N°767-2017-CONSORCIO FICHTNER-CYDEP, comunica a la unidad ejecutora la postergación de fecha de término aprobada por 03 días, de la solicitud del contratista como una ampliación de plazo N° 03.
- 1.9. Con fecha 19 de Mayo del 2017, se culmina el plazo contractual del contratista, considerando las ampliaciones de plazo analizadas y otorgadas por el Gerente de Obra quien se encuentra facultado según el contrato de la referencia; siendo un total de 157 días calendarios.
- 1.10. Con fecha 08 de Junio del 2017, el Consorcio Fichtner – Cydep comunica la UE 003 la finalización de la obra "Construcción de relleno sanitario para el Distrito de Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco".

2. ANÁLISIS.

- 2.1. Según Convenio Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Distrital de Pozuzo (MUNICIPALIDAD) y el Ministerio del Ambiente (MINAM), señala en su Cláusula Cuarta – Objeto: *"Lograr el adecuado cumplimiento de las metas y objetivos del "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas prioritarias de Puno, Piura, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco", el cual a su vez coadyuvará en el área de influencia a:*

- *Lograr un adecuado almacenamiento y barrido de calles.*
- *Mejorar la capacidad operativa de recolección y transporte.*
- *Impulsar el reaprovechamiento de residuos sólidos.*
- *Mejorar la disposición final de residuos sólidos de manera sanitaria y ambientalmente segura.*
- *Mejorar la gestión administrativa y financiera de los residuos sólidos.*
- *Fomentar las buenas prácticas de la población hacia un adecuado manejo de residuos sólidos."*

Así, mismo en su Clausula Quinta – Obligaciones de Partes, se señala las obligaciones del MINAM, con respecto a obras, entre otros, en el ítem 5.1.5. : ... *"Realizar los procesos de ejecución de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios según el requerimiento del PROGRAMA"*.

- 2.2. De las Condiciones generales del Contrato suscrito entre la empresa INTERASEO PERU SAC y la UE 003 GICA del MINAM, en cuanto a la culminación de la obra se detalla lo siguiente:

- *Ítem 28.1, El Gerente de obra deberá prorrogar la Fecha prevista de terminación cuando se produzca un evento compensable o se ordene una variación que haga imposible la terminación de las obras en la fecha prevista de terminación sin que el contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes y que le genere gastos adicionales.*

Sobre lo citado, el Gerente de obra ha otorgo una prórroga de fecha de treinta y siete días (37) adicionales a su contrato.

- *Ítem 55.1. El contratista le pedirá al Gerente de obras que emita un certificado de terminación de obras y el gerente de obras lo emitirá cuando decida que las obras se encuentren terminadas.*
- *Ítem 56.1. el contratante tomara posesión del sitio de las obras y de las obras dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha en que el gerente de obra emita el certificado de terminación de las obras.*

En los documentos adjuntos a la carta de la referencia se adjunta lo siguiente:

- a) Certificado de terminación de las obras suscrito por el representante legal de la consultoría Consorcio Fichtner Cyded de fecha 06 de Junio del 2017, correspondiendo a la Entidad Tomar posesión con fecha 13.06.2017.
- b) Copias de los asientos del cuaderno de obra, del Director de obra –Residente y del Supervisor en campo quienes señalan la culminación de las obras.
- c) Acta de terminación de obra suscrita en el cuaderno de obra posterior al asiento N° 259 del Residente, por el Ing. Jorge Vasquez Viloche (Director de obra - Residente) e Ing. Alex David Huamani Peña (supervisor en campo), de fecha 27.05.17.

Según los documentos adjuntos en la carta de la referencia, para el caso de culminación de obra, el contrato solo estipula el Certificado de terminación de obra, más no el acta indicada, considerando a opinión del CONSORCIO FICHTNER CYDEP que debe ser suscrita.

Considerando la fecha del certificado de terminación de la obra; el plazo de la entidad para la posesión de las obras es hasta el 13.06.2017, sin embargo la comunicación del consorcio Fichtner Cydep ha sido realizada con fecha 08.06.2017, por lo que a partir de la última fecha se deberá contabilizar el plazo de 7 días.

2.3. De la ley de contrataciones del Estado, sobre la recepción de la obra, art. 210; se señala lo siguiente:

Artículo 210^o. - Recepción de la Obra y plazos

1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente.

En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor.

En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el Comité de Recepción, junto con el contratista, procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuará las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos.

Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procederá a la recepción de la obra, teniéndose por concluida la misma, en la fecha indicada por el contratista. El Acta de Recepción deberá ser suscrita por los miembros del comité y el contratista.

2.4. Siendo la Municipalidad Distrital de Pozuzo quien recibirá la obra para su Operación y

mantenimiento, se recomienda que para la recepción de la obra deberá considerarse un personal de la municipalidad.

3. CONCLUSIONES.

De la información remitida por el Gerente de Obra, CONSORSICIO FICHTNER CYDEP, se concluye lo siguiente:

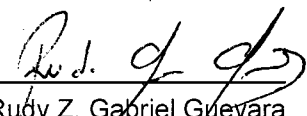
- 3.1 La obra se terminó con fecha 27.05.2017, según lo acredita con el "Certificado de Terminación de obra" y el Acta de culminación de la obra, existiendo una demora en el plazo contractual al cual corresponde la aplicación de penalidad por atraso.
- 3.2 Según el Contrato nro. 002-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA suscrito entre la empresa INTERASEO PERU SAC y la Unidad Ejecutora 003 del Ministerio del Ambiente para la ejecución de la obra "Construcción de relleno sanitario para el Distrito de Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco", solo estipula el plazo para la toma de posesión de la entidad, mas no se indica si deberá existir una designación del comité de recepción de obra; debiéndose considerar el MOP de la UE003 GICA.
- 3.3 Siendo la municipalidad quien realizara la operatividad y mantenimiento de la ejecución de la obra, deberá considerar al Ing. Jesús Edwin García Alegre como representación de la Municipalidad Distrital de Pozuzo, tal cual se encuentra indicado en la carta de la referencia a).

4. RECOMENDACIONES.

- 4.1. Se recomienda la revisión legal del presente informe, sobre la recepción de la obra, debiéndose designar el personal que tomara posesión la Entidad.
- 4.2. Se recomienda la comunicación al Consocio Fichtner Cydep SAS, la fecha de recepción de obra, posterior a la designación del Comité de recepción.
- 4.3. Se comunique a la Municipal Distrital de Pozuzo la fecha de recepción de obra.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Rudy Z. Gabriel Guevara
CIP:90515



PERÚ

Ministerio del
Ambiente

Vice Ministerio de Gestión
Ambiental


UE 003: Gestión Integral
de la Calidad Ambiental

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROVEIDO N°001-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT/MEB

Visto el Informe N° 088-2017-MINAM/GICA/CT/RZGG de fecha 12.06.17, de la Especialista en Obras del Programa de desarrollo de sistemas de residuos sólidos en zonas prioritarias, la suscrita traslada a la Coordinación Técnica para su conocimiento y implementación de las recomendaciones formuladas por la Especialista, referente a la conformación del comité de recepción de obra y comunicación al gerente de obra y a la municipalidad distrital de Pozuzo, del inicio del proceso de la recepción de obra.

San Isidro, 12 de junio de 2017.


.....
ROSALVA MARIZOL EGUZABAL BRANDAN
Especialista en Disposición Final
Gestión Integral de la Calidad Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROVEIDO N° 146-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT

Visto el **INFORME N° 088-2017-GICA-CT-RZGG** redactado por la Ingeniera Rudy Gabriel Guevara, Especialista en Obras, contratada por la UE 003-GICA, de acuerdo al Contrato N° 006-2017-MINAM/VMGA/GICA, el suscrito traslada el presente informe a la Coordinación General para su conocimiento y de acuerdo a la recomendación de la Especialista convocar a la Municipalidad Distrital de Pozuzo y a la Supervisión Consorcio Fichtner & Cydep SAS de acuerdo a los proyectos de oficio y carta adjuntos.

12.06.2017



EDGAR NIETO BONILLA
Coordinador Técnico (e)
Gestión Integral de la Calidad Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE

(

1000

(



MINISTERIO DEL AMBIENTE
UE 003 GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CALIDAD AMBIENTAL
COORDINACIÓN GENERAL
09 JUN 2017
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

Ingeniero
Alberto Marquina Pozo
Coordinador General
Unidad Ejecutora 003
Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Los Cipreses N° 245
San Isidro

Asunto: Comisión de Recepción de Obra Pozuzo

Referencia: Contrato N°002-2016-MINAN/VMGA/GICA-OBRA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para designar al Ing. Jesús Edwin Garcia Alegre, identificado con Documento Nacional de Identidad 20115359, para que forme parte de la Comisión de Recepción de Obra de Pozuzo, de acuerdo al contrato de la referencia, por lo que agradeceré se le brinde las facilidades correspondientes a su designación, en representación de la Municipalidad Distrital de Pozuzo.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO
[Signature]
CESAR MANUEL ESPINOZA SANTIAGO
ALCALDE

UNIDAD EJECUTORA 003
Gestión Integral de la Calidad Ambiental
RECIBIDO
8/3 08 JUN. 2017
Rec. N° [Signature] Hora: 04:20
Firma: [Signature]
La Recepción no implica conformidad

12 JUN. 2017
[Signature]

s/h

[Signature]
12/6/17

MINISTERIO DEL AMBIENTE
 "UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental"
 "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias"

1. ACCIÓN INMEDIATA	<input checked="" type="checkbox"/> C. TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>
2. PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> C. ADMINISTRAT.	<input type="checkbox"/>
3. INFORMAR	<input type="checkbox"/> E. CONTY PATR.	<input type="checkbox"/>
4. CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> A. LEGAL	<input type="checkbox"/>
5. PARA CONVERSAR	<input checked="" type="checkbox"/> E. PRESUP. Y PLANE.	<input type="checkbox"/>
6. APROBACIÓN	<input type="checkbox"/> E. ADQUISICIONES	<input type="checkbox"/>
7. DERIVAR	<input type="checkbox"/> E. SUGRU Y EVAL.	<input type="checkbox"/>
8. AGENDAR	<input type="checkbox"/> ASISTENTE CG	<input type="checkbox"/>
9. ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones:
Considerar para la recepción de obra.

FIRMA: _____ FECHA: _____



MINISTERIO DEL AMBIENTE
 UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
 "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias"

COORDINACIÓN TÉCNICA

1. ACCIÓN INMEDIATA	<input checked="" type="checkbox"/>
2. PREPARAR RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>
3. INFORMAR	<input type="checkbox"/>
4. CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
5. PARA CONVERSAR	<input type="checkbox"/>
6. APROBACIÓN	<input type="checkbox"/>
7. DERIVAR	<input type="checkbox"/>
8. AGENDAR	<input type="checkbox"/>
9. ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>

Observaciones: _____

FECHA: _____



Ludov
Porro



Cydep SAS

Señores
Ministerio del Ambiente
Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos
Sólidos en Zonas Prioritarias.

Atención:
Ing. Alberto Marquina Pozo - Coordinador General de la UEP.
Calle Los Cipreses 245
San Isidro

FICHTNER

CONSORCIO FICHTNER-CYDEP
Calle Monterrey N° 355. Of. 801
Surco, Lima 33
Perú
Teléfono (511) 637-6041

Nuestra ref.: 789-2017
Dirigirse a: Marta Díaz / Víctor Velasco
E-mail: gerencia.cydep@gmail.com
Fecha: 07.06.2017

Referencia: "Construcción del Relleno Sanitario para el Distrito de Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco". *Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudios, Expedientes Técnicos de Obra, Especificaciones Técnicas, Diseño e Implementación de Planes, Evaluación de Impacto Ambiental, Supervisión de Obras, de los servicios de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales del Ministerio del Ambiente de Perú.*

Estimado Ingeniero:

Es muy grato dirigirle la presente para saludarle cordialmente en nombre del Consorcio Fichtner-Cydep SAS, y comunicarle que la obra de la ciudad de Pozuzo ha finalizado su ejecución.

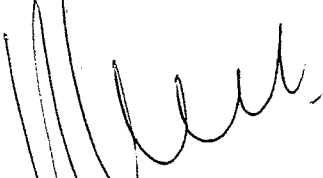
Por lo que adjuntamos el Certificado de Terminación de las Obras en el que anexamos el Acta de terminación de obra firmada por el ing. Supervisor Alex Huamani, así como las copias de los asientos del cuaderno de obra donde se notifica la finalización de la misma.

Estamos expidiendo la presente de acuerdo a lo indicado en el Contrato N° 002-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA, con la finalidad de que la Unidad Ejecutora tome las medidas correspondientes.

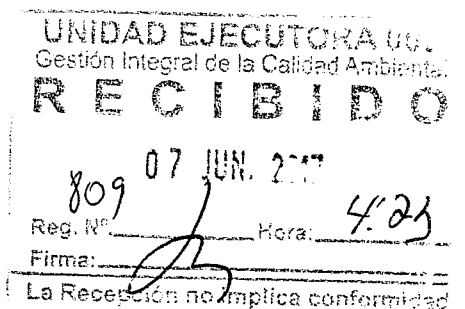
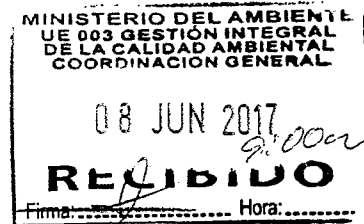
Sin otro particular, nos despedimos.

Muy atentamente.

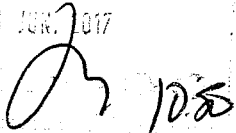
CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co. KG / - CYDEP S.A.S.


Víctor Velasco
Representante Legal Común

CC. INTERASEO PERÚ SAC
Av. Manuel Olguín N° 375, Interior N° 506
Santiago de Surco, Lima.



09 JUN 2017



9/6/17

MINISTERIO DEL AMBIENTE
 "U.E. 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental"
 "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias"

1. ACCIÓN INMEDIATA C. TÉCNICA

2. PREPARAR RESPUESTA C. ADMINISTRAR

3. INFORMAR E. CONTA Y PATRÓ

4. CONOCIMIENTO A. LEGAL

5. PARA CONVERSAR E. PRESUPUESTO Y PLANE

6. APROBACIÓN E. ADQUISICIONES

7. DERIVAR E. SEGUIR Y EVAL

8. AGENDAR ASISTENTE CO

9. ARCHIVAR

Observaciones: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

MINISTERIO DEL AMBIENTE
 "U.E. 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental"
 "Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias"

COORDINACIÓN TÉCNICA

1. ACCIÓN INMEDIATA

2. PREPARAR RESPUESTA

3. INFORMAR

4. CONOCIMIENTO

5. PARA CONVERSAR

6. APROBACIÓN

7. DERIVAR

8. AGENDAR

9. ARCHIVAR

Observaciones: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

*Original
 Fudy*

